



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto del estado de regularización de la Sección O, Macizo 2, Parcelas 47, 48, 49 y 50, sitas en calle Valle de las Cascadas en el Valle de Andorra.

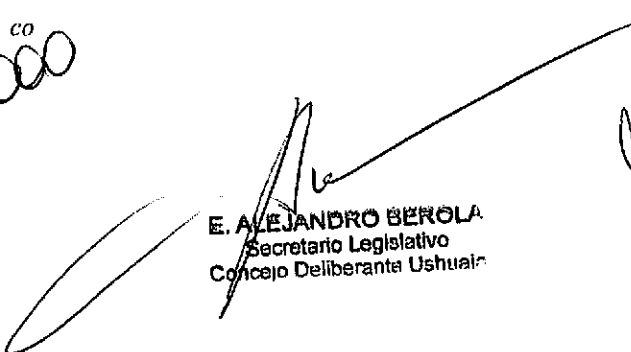
ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del estado de tramitación de la habilitación comercial solicitada por el señor Eduardo M. Fricke, DNI N° 12.679.771, ante el Municipio para la instalación de una fábrica de chocolates artesanales en el predio indicado en el artículo 1º.


ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 262 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co
ooo


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia